



ACTA					
<b>ORGANO</b>	<b>PLENO</b>	<b>FECHA</b>	<b>03/12/2018</b>	<b>HORA DE COMIENZO</b>	<b>19,00</b>
<b>SESIÓN</b>	<b>ORDINARIA</b>	<b>CONVOCATORIA</b>	<b>PRIMERA</b>	<b>HORA DE FINALIZACIÓN</b>	<b>19,45</b>
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN					
ASISTENTES			AUSENTES		
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D <sup>a</sup> . ARANZAZU LIANES RAMÓN D <sup>a</sup> . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO D. FABIO PÉREZ BUIL D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D <sup>a</sup> . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA					
<b>SECRETARIO</b>	D. MIGUEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA SÁNCHEZ DE MOLINA				
ORDEN DEL DÍA					
<p><b>1º.</b> Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2018.</p> <p><b>2º.</b> Dación de cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía.</p> <p><b>3º.</b> Modificación del Pacto de aplicación al personal funcionario del Ayuntamiento de Cadrete por requerimiento de la Delegación del Gobierno en Aragón.</p> <p><b>4º.</b> Modificación de créditos número 8 del Presupuesto municipal de 2018.</p> <p><b>5º.</b> Imposición y ordenación del precio público por el "aula de estudio".</p> <p><b>6º.</b> Modificación de las Ordenanzas fiscales números 11, reguladora de la "tasa por servicios de abastecimiento de agua potable" y 17, reguladora de la "tasa alcantarillado".</p> <p><b>7º.</b> Información de la Alcaldía.</p> <p><b>8º.</b> Mociones Grupos políticos.</p> <p><b>9º.</b> Ruegos y preguntas.</p>					



**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

El Sr. Alcalde pregunta si alguien desea formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión de 4 de septiembre de 2018.

**INTERVENCIONES**

**Dª. MA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS**

*Después de leer el acta, en la página 12 del acta se ven una serie de errores de transcripción hacia el final, en el penúltimo párrafo donde dice y ya por ultimo a raíz de las informaciones que han aparecido en las redes sociales de un ex concejal del Partido Popular, eso es un error, es un ex concejal del partido aragonés. Me gustaría que se corrigiera.*

**D. RODOLFO VIÑAS GIMENO**

*Precisamente esta mañana lo he comentado con el Secretario porque yo también lo llevaba anotado dentro de las anotaciones que hago, me sorprendió que dijese partido popular, pero no lo vamos a corregir porque dijiste partido popular, si quieres te puedes pasar mañana que te enseñaremos las grabaciones, a mí me ha sorprendido, pero está en las grabaciones. Luego si quieres en ruegos y preguntas lo modificas, dices que te equivocaste y ya está.*

Se somete a votación con el siguiente resultado:

**VOTACIÓN**

<b>A FAVOR: 6</b>	<b>PSOE</b>	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	<b>PAR</b>	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA Dª. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA Dª. ARANZAZU LIANES RAMÓN
	<b>ASP</b>	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	<b>CHA</b>	D. FABIO PÉREZ BUIL
<b>EN CONTRA: 5</b>	<b>PP</b>	D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA Dª. MA NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA Dª. MA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS Dª. ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO

**ACUERDO**

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el borrador del acta de la sesión de 4 de septiembre de 2018.



## 2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA

Extracto de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el último pleno ordinario, celebrado el día 5 de marzo de 2018:

**Nº 48, de 31 de agosto.-** Delegación para la autorización de matrimonio civil.

**Nº 49, de 5 de septiembre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 6 de septiembre.

**Nº 50, de 18 de septiembre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 19 de septiembre.

**Nº 51, de 24 de septiembre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 25 de septiembre.

**Nº 52, de 1 de octubre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 28 de septiembre.

**Nº 53, de 4 de octubre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 5 de octubre.

**Nº 54, de 10 de octubre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 11 de octubre.

**Nº 55, de 17 de octubre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 18 de octubre.

**Nº 56, de 18 de octubre.-** Delegación para la autorización de matrimonio civil.

**Nº 57, de 24 de octubre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 25 de octubre.

**Nº 58, de 30 de octubre.-** Autorización para el paso de un vehículo pesado por la vía pública.

**Nº 59, de 30 de octubre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 31 de octubre.

**Nº 60, de 7 de noviembre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 8 de noviembre.

**Nº 61, de 13 de noviembre.-** Aprobación de dos facturas, reconocimiento de las obligaciones y pago de las mismas.

**Nº 62, de 14 de noviembre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 15 de noviembre.

**Nº 63, de 21 de noviembre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 22 de noviembre.

**Nº 64, de 27 de noviembre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 28 de noviembre.

**Nº 65, de 28 de noviembre.-** Convocatoria de la sesión plenaria ordinaria del día 3 de diciembre.

La Corporación manifiesta quedar enterada.

ACTA DEL PLENO

Número: 2018-0006 Fecha: 18/01/2019



### 3.- MODIFICACIÓN DEL PACTO DE APLICACIÓN AL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CADRETE POR REQUERIMIENTO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN

#### COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES

ASISTENTES	GRUPO POLÍTICO	VOTOS PONDERADOS
D. Rodolfo Viñas Gimeno	PSOE	1
D. Juan Jesús Gracia Utrilla	PAR	3
D. Johann Fabio Rojas Lozano	ASP	1
D. Fabio Pérez Buil	CHA	1
D.ª Ma Ángeles Campillos Viñas	PP	5

#### Expediente número 273/2012 de Negociación Colectiva. Revisión de Acuerdos Personal Funcionario

Visto el requerimiento formulado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 65 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por la Delegación del Gobierno en Aragón para la modificación del Pacto de aplicación al personal funcionario del Ayuntamiento de Cadrete, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza de 3 de agosto de 2018, sobre la base de que el referido documento no es conforme con el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en concreto con diversos apartados de su artículo 48.

Los artículos que se impugnan son los siguientes:

Precepto del Pacto	Precepto del TRLEBEP
Artículo 12, apartado a)	Artículo 48, apartado a)
Artículo 12, apartado b)	No contempla este permiso
Artículo 12, apartado g)	Artículo 48, apartado b)
Artículo 12, apartado h)	No contempla este permiso
Artículo 29	No contempla este permiso

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, la Comisión Informativa de Asuntos Generales, por unanimidad, dictamina favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aceptar el requerimiento formulado por la Delegación del Gobierno en Aragón para la modificación del Pacto de aplicación al personal funcionario del Ayuntamiento de Cadrete, quedando redactado como sigue:

«Artículo 12

*El personal municipal podrá ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, con las justificaciones que en cada caso se establezcan y exclusivamente para la finalidad que se establecen, por algunos de los motivos y períodos de tiempo que a continuación se*

ACTA DEL PLENO  
Número: 2018-0006 Fecha: 18/01/2019



relacionan:

a) Por fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad, tres días hábiles cuando el suceso se produzca en la misma localidad, y cinco días hábiles cuando sea en distinta localidad.

Cuando se trate del fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, el permiso será de dos días hábiles cuando se produzca en la misma localidad y de cuatro días hábiles cuando sea en distinta localidad.

b) Anulado.

(...)

g) Por traslado de domicilio sin cambio de residencia, un día.

h) Anulado.

Artículo 29. Anulado».

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación del Gobierno en Aragón y a la representación de los funcionarios públicos del Ayuntamiento de Cadrete.

**TERCERO.** Remítase un refundido del Texto del Pacto con las modificaciones al Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón para su registro y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

#### INTERVENCIONES

No formulándose ninguna intervención se somete a votación, con el siguiente resultado:

#### VOTACIÓN

<b>A FAVOR: 11</b>	<b>PSOE</b>	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	<b>PAR</b>	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D <sup>a</sup> . ARANZAZU LIANES RAMÓN D <sup>a</sup> . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	<b>ASP</b>	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	<b>CHA</b>	D. FABIO PÉREZ BUIL
	<b>PP</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D <sup>a</sup> . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA

#### ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno adopta el acuerdo de aprobación de la **Modificación del Pacto de aplicación al personal funcionario del Ayuntamiento de Cadrete por requerimiento de la Delegación del Gobierno en Aragón**, en los propios términos propuestos por la Comisión Informativa de Asuntos Generales.



## 4.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 8 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2018

### COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

ASISTENTES	GRUPO POLÍTICO	VOTOS PONDERADOS
D. Rodolfo Viñas Gimeno	PSOE	1
D. Juan Jesús Gracia Utrilla	PAR	3
D. Johann Fabio Rojas Lozano	ASP	1
D. Fabio Pérez Buil	CHA	1
D. <sup>a</sup> Ma Ángeles Campillos Viñas	PP	5

#### **Expediente número 1755/2018 de modificación de créditos nº 8 del presupuesto municipal de 2018**

Considerando que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de tesorería para gastos generales según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al referido remanente de tesorería.

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, con los votos ponderados a favor de todos los asistentes salvo, los de la representante del Grupo Municipal del Partido Popular que se abstiene, dictamina favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente n.º 1755/2018 de modificación de créditos nº 8 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Suplemento en aplicaciones de gastos**

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Prog.	Econ.				
3230	13100	Guardería: Laboral temporal	0,00	8.000,00	8.000,00
3370	13100	Tiempo libre: Laboral temporal	7.197,01	13.000,00	20.197,01
3410	13100	Deportes: Laboral temporal	3.829,67	46.000,00	49.829,67

**ACTA DEL PLENO**  
 Número: 2018-0006 Fecha: 18/01/2019



3321	16000	Biblioteca: Seguridad Social	9.414,61	10.000,00	19.414,61
3120	21200	Consultorio médico: mantenimiento	1.000,00	2.800,00	3.800,00
3420	21200	Instalaciones deportivas y Piscinas	32.500,00	2.000,00	34.500,00
9200	21200	Casa Consistorial y otros edificios públicos	18.000,00	9.000,00	27.000,00
1532	21300	Vías públicas: mantenimiento de maquinaria...	2.500,00	7.200,00	9.700,00
3420	21300	Instalaciones deportivas: Maquinaria...	2.500,00	3.213,21	5.713,21
3120	22100	Energía eléctrica (nuevo consultorio médico	0,00	4.000,00	4.000,00
3330	22100	Cultura: Energía eléctrica	7.000,00	2.000,00	9.000,00
3420	22100	Energía eléctrica Instalaciones deportivas y Piscinas	18.000,00	5.000,00	23.000,00
1532	22103	Vías públicas: Combustibles	4.000,00	3.000,00	7.000,00
3231	22103	Colegio: Combustibles y carburantes	11.000,00	5.000,00	16.000,00
3420	22103	Combustibles Instalaciones deportivas y Piscinas	8.000,00	2.000,00	10.000,00
1532	22104	Vestuario Operarios	2.000,00	1.500,00	3.500,00
3120	22199	Consultorio médico: equipamientos mínimos	1.000,00	5.000,00	6.000,00
3300	22110	Cultura: Productos de limpieza y aseo	800,00	1.100,00	1.900,00
3230	22200	Teléfono Guardería y Colegio Público	900,00	3.800,00	4.700,00
3300	22200	Cultura: Servicios de Telecomunicaciones	700,00	1.200,00	1.900,00
1621	25000	Servicio de recogida de basuras	215.405,93	26.594,07	242.000,00
9120	22601	Gastos de protocolo y representación	1.000,00	6.726,88	7.726,88
9200	22604	Jurídicos, contenciosos	1.000,00	7.500,00	8.500,00
3260	22606	Servicio de educación de adultos	17.000,00	2.500,00	19.500,00
3340	22609	Actividades culturales	69.649,37	29.162,43	98.811,80
3381	22609	Actividades navideñas	10.000,00	11.000,00	21.000,00
3382	22609	Fiestas mayo	62.968,78	14.186,62	77.155,40
2310	22699	Servicio social de base	18.000,00	3.500,00	21.500,00
1510	22702	Valoraciones y peritajes	1.000,00	8.500,00	9.500,00
1621	22798	Punto limpio	8.000,00	1.000,00	9.000,00
3410	22799	Servicios deportivos	25.000,00	7.200,00	32.200,00
3120	62201	Construcción del Consultorio Médico	528.943,55	129.175,95	658.119,50
9200	62503	Mobiliario	5.000,00	1.300,00	6.300,00
			<b>1.093.308,92</b>	<b>383.159,16</b>	<b>1.476.468,08</b>

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870	Remanente líquido de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior	383.159,16
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>383.159,16</b>

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo



37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril que desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

## INTERVENCIONES

### Da. Ma ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

*Nosotros no vamos a aprobar esta modificación, octava ya, del presupuesto del año 2018. Una modificación que supone un incremento de casi 400.000 euros y que la variación media de las partidas es en torno al 40%, en algunas incluso resulta chocante que se incrementan en el mil doscientos por ciento, entonces no vamos a aprobar esto, primero porque con nosotros no se ha contado nunca para hacer el presupuesto, segundo porque entendemos que todo esto se realiza por la mala previsión que ustedes tuvieron, a nivel político, para hacer el presupuesto los datos de años anteriores de gastos que se van repitiendo y que se vayan un poco algunas partidas, por la subida de la luz o alguna otra cuestión de ese tipo, nos parece normal, pero vamos a unas cifras que están disparadas, que el aula temporal del deporte se pase de 3. 800 a 46.000 nos parece un despropósito, eso es una mala previsión de ustedes que no han pensado en algunas cosas, luego las han pensado, han hecho un presupuesto de cualquier manera deprisa y corriendo para encajar los números que ustedes querían, pues supongo que en las inversiones o en lo que fuera y lo han quitado. Entonces, como ustedes lo hacen todo así, pues claro llegamos a estas modificaciones tan abultadas. No sé en productos de limpieza y aseo en la casa de cultura, en cultura que se empleen 800 euros tiene que ser más o menos lo que proveyó en lo que se había gastado el año anterior y ahora hay que suplementar 1.100, pues no sé, es más del doble, poca previsión se ha tenido en eso, esperamos que aquí estén recogidos los productos de limpieza y aseo también de la guardería y del colegio, porque desde que se pidieron, para el verano creo, que fue para el mes de agosto todavía no los tienen, les están llevando productos de otros sitios y me parece que hay que limpiar el colegio y la guardería no solo con agua también con otros productos que desinfecten por la seguridad y el bienestar y la higiene de nuestros niños. Espero que también esta partida este metida en algún sitio para que de una vez les lleven a la guardería y al colegio los productos de limpieza que necesitan y que no los tengan que ir replegando de otros sitios porque no se les lleva.*

*Actividades culturales, pues ya nos tiene acostumbrados el señor concejal de cultura y festejos a gastar siempre lo que le da la gana, sin tener en cuenta ningún tipo de corta pisa, que nadie le pone, actividades culturales pues pasamos de 69.000 euros incrementamos la partida en 29.000 más, que viene a ser un 42% con lo cual nos vamos*





a cifras pues desorbitadas a casi 100.000 euros.

En las fiestas de mayo pues sí, ya hemos gastado, hemos gastado ya 62.000, casi 63.000 euros y le suplementamos 14.000 euros más eso en las fiestas de mayo y lo mismo en actividades navideñas, gastos de protocolo de representación no sé qué partida es que ha subido de 1.000 euros se ha suplementado 6.700 mas no sabemos lo que es eso.

Todas estas cosas nosotros no se las vamos a aprobar, entendemos que algunas cosas son razonables, pero otras pues nos parece que no tienen justificación como esto supone que ustedes han hecho mal el presupuesto, pues es que tenían que haberlo hecho mejor, haber tenido en cuenta los gastos reales que hay en el ayuntamiento y no maquillar las cifras con el fin de poder sacar partidas para inversión entiendo para los servicios que ustedes han querido sacar, lo que hay que sacar primero es el gasto real que hay sobre todo en los gastos fijos de personal de gastos de servicios o de energía o de otras cosas que hay que son habituales entonces nosotros no le vamos a aprobar esta modificación.

#### D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Te voy a decir porque los números son los que os he dado en lo que se refiere a limpieza cultural, a lo mejor es que el centro socio cultural se utiliza más que antes, y es posible y respecto a los gastos de protocolo, que habrá alguien que igual se piensa que aquí, aquí no cobra nadie gastos de protocolo estos 5.000 y pico euros son los aguinaldos de los trabajadores del ayuntamiento del año pasado que se entregaron antes de navidades pero la factura vino a principios de enero y se imputaron contablemente en el mes de enero nada más.

En el presupuesto inicial de 2018 la partida de gastos era 4.424.525,86 euros se han hecho modificaciones presupuestarias por importe de 658.964,74 y el presupuesto de gastos tras las modificaciones es de 5.083.490,60 pero, que no cunda el pánico, a día de hoy el ayuntamiento tiene en los bancos un saldo a su favor de 2.211.519,55 euros a lo mejor al oír estas cifras que hemos hablado alguien se podía asustar, no, tenemos en el banco, tenéis en el banco, a día de hoy 2.000.000 euros.

Se somete a votación, con el siguiente resultado:

#### VOTACIÓN

<b>A FAVOR: 6</b>	<b>PSOE</b>	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	<b>PAR</b>	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D <sup>a</sup> . ARANZAZU LIANES RAMÓN D <sup>a</sup> . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	<b>ASP</b>	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	<b>CHA</b>	D. FABIO PÉREZ BUIL
<b>EN CONTRA: 5</b>	<b>PP</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D <sup>a</sup> . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA

#### ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno adopta el acuerdo de **Modificación de créditos número 8 del Presupuesto municipal de 2018**, en los propios términos



propuestos por la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas.

## 5.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR EL "AULA DE ESTUDIO"

### COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

ASISTENTES	GRUPO POLÍTICO	VOTOS PONDERADOS
D. Rodolfo Viñas Gimeno	PSOE	1
D. Juan Jesús Gracia Utrilla	PAR	3
D. Johann Fabio Rojas Lozano	ASP	1
D. Fabio Pérez Buil	CHA	1
D. <sup>a</sup> Ma Ángeles Campillos Viñas	PP	5

#### Expediente n.º: 1281/2018 de aprobación de la imposición y ordenación del precio público del aula de estudios.

Considerando que, con fecha 4 de septiembre de 2018, se incoó expediente para el establecimiento y ordenación del precio público del aula de estudios.

Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la legislación y el procedimiento a seguir.

Considerando que se elaboró por la Tesorería municipal la Memoria económico-financiera y se ha redactado la correspondiente ordenanza.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe-propuesta de Secretaría, la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, con los votos ponderados a favor de todos los asistentes salvo, los de la representante del Grupo Municipal del Partido Popular que se abstiene, dictamina favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el establecimiento del precio público del aula de estudio y la Ordenanza reguladora del mismo, según consta en el expediente.

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por un plazo de treinta días hábiles.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cadrete.sedelectronica.es>].

**TERCERO.** Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

ACTA DEL PLENO  
Número: 2018-0006 Fecha: 18/01/2019



INTERVENCIONES		
No existiendo ninguna intervención. se somete a votación, con el siguiente resultado:		
VOTACIÓN		
<b>A FAVOR: 5</b>	<b>PSOE</b>	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	<b>PAR</b>	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D <sup>a</sup> . ARANZAZU LIANES RAMÓN D <sup>a</sup> . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	<b>CHA</b>	D. FABIO PÉREZ BUIL
<b>ABSTENCIÓN: 6</b>	<b>ASP</b>	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	<b>PP</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D <sup>a</sup> . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, el Pleno adopta el acuerdo de <b>Imposición y ordenación del precio público por el "aula de estudio"</b> , en los propios términos propuestos por la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas.		

6.- MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES NÚMEROS 11, REGULADORA DE LA "TASA POR SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE" Y 17, REGULADORA DE LA "TASA ALCANTARILLADO"		
COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS		
ASISTENTES	GRUPO POLÍTICO	VOTOS PONDERADOS
D. Rodolfo Viñas Gimeno	PSOE	1
D. Juan Jesús Gracia Utrilla	PAR	3
D. Johann Fabio Rojas Lozano	ASP	1
D. Fabio Pérez Buil	CHA	1
D. <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Campillos Viñas	PP	5
<b>Expediente n.º: 1687/2018 de modificación de las Ordenanzas Fiscales números 11 y 17 reguladoras de las tasas por el servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado respectivamente</b>		
Considerando que se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder a la Modificación de las Ordenanzas Fiscales números 11 y 17 reguladoras de las tasas por el servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado respectivamente en cumplimiento de los compromisos suscritos con el contrato de gestión de servicios públicos suscritos con la empresa AQUARA para la		



gestión del abastecimiento de agua y el alcantarillado municipal.

Considerando que se emitió Informe de Intervención.

Considerando que fue entregado el proyecto de Modificación de las Ordenanzas Fiscales números 11 y 17 reguladoras de las tasas por el servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado respectivamente, elaborado por la Intervención municipal.

Considerando que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales y que las tarifas y cuotas fijadas en las números 11 y 17 reguladoras de las tasas por el servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado se ajustan a los costes previsibles derivados de la prestación de servicios públicos de competencia local, la Comisión de Hacienda y Cuentas, con los votos ponderados a favor de todos los asistentes salvo, los de la representante del Grupo Municipal del Partido Popular que se abstiene, dictamina favorablemente el expediente y propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la Modificación de la Ordenanza Fiscal números 11 reguladora de la tasa por el servicio de abastecimiento de agua potable, en los siguientes términos:

a) El artículo 5 referido a las tarifas quedará redactado como sigue:

Artículo 5. Bases y tarifas.

Tarifa. Periódica trimestral de Consumo:

Uso doméstico en domicilios particulares:

- De 0 a 15 metros cúbicos a 0,0341 euros/metro cúbico.
- De 16 a 30 metros cúbicos a 0,3536 euros/metro cúbico.
- De 31 a 45 metros cúbicos a 0,5941 euros/metro cúbico.
- De 46 a 60 metros cúbicos a 0,7966 euros/metro.
- Más de 60 metros cúbicos a 1,0123 euros/metro cúbico
- Cuota fija trimestral: 4,1179 euros.

Usos industriales, comerciales y especiales (obras, granjas, etc.):

- De 0 a 50 metros cúbicos a 0,0710 euros/metro cúbico.
- Más de 50 metros cúbicos a 0,6097 euros/metro cúbico.
- Cuota fija trimestral: 19,2507 euros.

Tarifa periódica trimestral de Conservación: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento del servicio de abastecimiento de agua potable de Cadrete y con el fin de atender la sustitución del Contador cada diez años, se establece ésta tarifa de conservación que tendrá carácter fijo y su importe se cifra en 3,4464 euros trimestrales.

b) La presente Ordenanza Fiscal se trasforma con idéntico contenido en Ordenanza reguladora de las tarifas del servicio de abastecimiento de agua potable. Con la consiguiente modificación de la naturaleza de la norma que ello implica.

**SEGUNDO.** Aprobar la Modificación de la Ordenanza Fiscal números 17 reguladora del Alcantarillado, en los siguientes términos:

a) El artículo 5 referido a las tarifas quedará redactado como sigue:

Artículo 5. Cuota tributaria.

(...)

2. La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado y depuración se determinará en función de la cantidad de agua, medida en metros cúbicos,



consumida en la finca cada trimestre.

A tal efecto, se aplicará la siguiente tarifa:

**Uso doméstico en domicilios particulares:**

- De 0 a 15 metros cúbicos a 0,0168 euros/metro cúbico.
- De 16 a 36 metros cúbicos a 0,1332 euros/metro cúbico.
- De 31 a 45 metros cúbicos a 0,2351 euros/metro cúbico.
- De 46 a 69 metros cúbicos a 0,3153 euros/metro cúbico.
- Más de 60 metros cúbicos a 0,4004 euros/metro cúbico.
- Cuota fija trimestral: 4,1170 euros.

**Fincas y locales no destinados exclusivamente a vivienda:**

- De 0 a 5.0 metros cúbicos a 0,0711 euros/metro cúbico.
- Más de 50 metros cúbicos a 0,609.7 euros/metro cúbico.
- Cuota fija trimestral: 17,9573 euros.

b) La presente Ordenanza Fiscal se transforma con idéntico contenido en Ordenanza reguladora de las tarifas del servicio de Alcantarillado. Con la consiguiente modificación de la naturaleza de la norma que ello implica.

**TERCERO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cadrete.sedelectronica.es>].

**CUARTO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**QUINTO.** Facultar a El Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

**INTERVENCIONES**

**DA. MA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS**

*Nosotros, pues es normal que se respeten los contratos, pero no vamos a aprobar estas modificaciones, por cuanto aquí solo se modifica lo que le conviene a la empresa y en cambio las cosas que nosotros venimos pidiendo no se tienen en cuenta. Nosotros ya en la anterior modificación en la que ustedes suprimieron las bonificaciones a mayores de 65 años que tenían en los primeros tramos de la tarifa y a familias numerosas las quitaron, se presentaron alegaciones que no las han querido aceptar y nosotros mientras estas bonificaciones que entendemos que deberían de seguir estando para estos colectivos muchos mayores de 65 años en este pueblo no tienen grandes pensiones porque vienen de pensiones agrarias o de este tipo o autónomos que tampoco cobran mucho, familias numerosas que, por el hecho de ser más miembros en cada vivienda, pues lógicamente tienen que hacer un mayor consumo de agua y la tarifa del agua es progresiva en esta cuantía. Estas modificaciones suponían para el Ayuntamiento muy poco, sin embargo les*



dan, hay un podólogo gratuito, para los mayores de 65 años, nos parece bien pero más de primera necesidad es el agua o el alcantarillado, sin embargo en eso no quieren tener ningún miramiento, los mayores que venían disfrutando esta bonificación de muchísimos años atrás, hasta entonces como estas peticiones que nosotros hemos hecho respecto a estos colectivos no se han querido atender nunca, pues nosotros no vamos a aprobar ninguna modificación que tenga que ver con el agua, con el alcantarillado mientras no se recojan.

#### D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Bueno la verdad es que la empresa nos planteó alguna subida de alguna otra cosa y como no estaban recogidos en el convenio que tenemos con ellos, por supuesto se les dijo que no, y respecto al agua de boca de los jubilados, sabemos que es algo de primera necesidad, te puedo garantizar que mientras yo sea alcalde a ningún jubilado se le cortará el agua, si tiene problemas económicos y no puede pagar el recibo, a ninguno.

Se somete a votación, con el siguiente resultado:

#### VOTACIÓN

<b>A FAVOR: 6</b>	<b>PSOE</b>	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	<b>PAR</b>	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D <sup>a</sup> . ARANZAZU LIANES RAMÓN D <sup>a</sup> . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	<b>ASP</b>	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	<b>CHA</b>	D. FABIO PÉREZ BUIL
<b>EN CONTRA: 5</b>	<b>PP</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D <sup>a</sup> . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA

#### ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno adopta el acuerdo de **Modificación de las Ordenanzas fiscales números 11, reguladora de la "tasa por servicios de abastecimiento de agua potable" y 17, reguladora de la "tasa alcantarillado"**, en los propios términos propuestos por la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas.

#### 7º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos de interés acaecidos desde el último Pleno ordinario.

##### ► En el mes de septiembre

- Con "LAS VEGAS REUNIÓN, S.C.", la actuación de la orquesta "SIGMA", por el precio de 6.050,00 euros (5.000,00 euros y 1.050,00 euros de IVA).



● Con D. Daniel Benedí Almau, la actuación de la "GRAN ORQUESTA WONDER", por el precio de 7.018,00 euros (5.800,00 euros y 1.218,00 euros de IVA).

● Con "FERIAS LANZUELA, S.L.", la explotación del servicio de la barra del bar de la carpa municipal que se instaló para las fiestas patronales de septiembre, por el precio de 2.420,00 euros (2.000,00 euros y 420,00 euros de IVA).

► **En el mes de octubre**

● Con el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Antonio Fustero Jaso, la dirección de las obras de "renovación de urbanización de las calles Goya, Picasso y Ramón y Cajal (1<sup>er</sup> tramo), por el precio de 5.687,00 euros (4.700,00 euros y 987,00 euros de IVA).

● Con "AQUARA, S.A.U.", la ejecución de las obras de "señalización horizontal e instalación de reductores de velocidad en la calle Madrid", por el precio de 16.487,39 euros (13.625,94 euros y 2.861,45 euros de IVA).

● Con "FÉLIX Y LANASPA MADERA Y DECORACIÓN, S.L.", la "redistribución de las salas del gimnasio municipal de Cadrete", por el precio de 10.361,23 euros (8.563,00 euros y 1.798,23 euros de IVA).

● Con "ASOCIACIÓN ADARA", el servicio de monitor para la actividad de educación postural, curso 2018-2019, por el precio de 2.640,00 euros, exento de IVA.

● Con D<sup>a</sup> Montserrat Gracia Calvo, el servicio de monitor para la actividad de clases de baile, curso 2018-2019, por el precio de 3.049,20 euros (2.520,00 euros y 529,20 euros de IVA).

● Con "EL CUARTO SET CADRETE, S.L.", el servicio de clases de pádel, curso 2018-2019, por el precio de 1.633,50 euros (1.350,00 euros y 283,50 euros de IVA).

● Con D. Javier Aizpiri Churruca, el servicio de clases de yoga, curso 2018-2019, por el precio de 5.550,87 euros (4.587,50 euros y 963,37 euros de IVA).

● Con D<sup>a</sup> Noelia Lostao Ibáñez, el servicio para el tratamiento de la tiña en una colonia de gatos existente en el entorno de la calle La Venta, por el precio de 3.509,00 euros (2.900,00 euros y 609,00 euros de IVA).

● Con "CLUB DE NATACIÓN EUROPA, S.L.", el servicio de clases de natación para niños, curso 2018-2019, por el precio de 3.000,00 euros (2.479,30 euros y 520,70 euros de IVA).

● Con la "ASOCIACIÓN AVENDEO", el servicio de gestión integral de los servicios deportivos del gimnasio municipal, por el precio de 15.000,00 euros, exentos de IVA, por el periodo de un año, sin posibilidad de prórroga, iniciándose el día 2 de noviembre de 2018.

● Con "GASÓLEOS CESAR AUGUSTA, S.L.", el suministro de 4.500 litros de gasóleo C con destino a la calefacción del Centro Socio-Cultural y Pabellón polideportivo, por el precio de 3.642,70 euros (3.010,50 euros y 632,20 euros de IVA).

● Con "GESTIMAX GESTIÓN Y SERVICIOS, S.L.", la ejecución de las obras de "renovación de urbanización de las calles Goya, Picasso y Ramón y Cajal (1<sup>er</sup> tramo)", por el precio de 161.709,47 euros (133.644,19 euros y 28.065,28 euros de IVA).

► **En el mes de noviembre**

● Con "GALICAN SPORT, S.L.", el suministro del "equipamiento de pista de *agility* en el Parque Lineal", por el precio de 7.183,77 euros (5.937,00 euros y 1.246,77 euros de



IVA).

- Con la Arquitecto Técnico D<sup>a</sup> Encarnación Abansés Sanz, los servicios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en las obras de "Pavimentación del entorno del gimnasio y de las piscinas municipales", por el precio de 2.420,00 euros (2.000,00 euros y 420,00 euros de IVA).

Manifestando la Corporación quedar enterada.

## 8º. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

### MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL ARAGÓN SÍ PUEDE PARA LA ERRADICACIÓN DEL USO DE LOS GLIFOSATOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CADRETE

Numerosos estudios demuestran los efectos nocivos producidos por el glifosato, un potente herbicida de uso muy extendido. La Unión Europea desaconseja su uso. En algunas ocasiones el Ayuntamiento de Cadrete ha usado esta sustancia, **GLIFOSATO**, para fumigar y eliminar las malas hierbas en parques, viales y jardines de nuestra localidad.

Consideramos que el cultivo de organismos modificados genéticamente (OMG) o transgénicos y el uso del herbicida glifosato suponen una grave amenaza para un modelo de agricultura y alimentación sostenible y para la salud pública, además de entrañar efectos socioeconómicos negativos.

La agricultura y ganadería sostenible de base social que fije la población en el medio rural, que conserve los recursos naturales y que valore los recursos locales para producir alimentos de calidad sería una alternativa a considerar.

La agricultura y la ganadería ecológica han experimentado un crecimiento vertiginoso en España y es un motor para la creación de empleo y riqueza, incluso durante la difícil situación económica del momento.

Para garantizar la conservación de nuestra cultura, de nuestro medio ambiente, de una producción agraria de calidad, la economía local y la salud de la ciudadanía, es necesario que se haga una apuesta por un modelo agrario más sostenible, como lo defiende incluso la ONU.

Pese a la gran cantidad de estudios que demuestran los efectos nocivos del glifosato y las recomendaciones del Parlamento Europeo, este producto es utilizado habitualmente en nuestro municipio para el control y limpieza de los espacios públicos con un producto denominado Roundupe cuyo componente son los glifosatos.

El glifosato es un herbicida no selectivo desarrollado para la eliminación de hierbas y de arbustos. Es un herbicida total, se puede aplicar a las hojas, inyectarse a troncos y tallos para eliminar y erradicar definitivamente a una planta. El glifosato es creación de la multinacional Monsanto, la misma empresa que creó entre otras cosas el agente Naranja, las Dioxinas o los Organismos Modificados Genéticamente.

En diciembre de 2008, la revista científica Chemical Research in Toxicology (Investigación química en toxicología) publicó un estudio en el que constató que el herbicida Roundup, cuyo principio activo es el glifosato, es letal para las células humanas. Según el trabajo,





"a dosis muy por debajo de las recomendada para su utilización, estimulan la muerte de las células de embriones humanos, lo que podría provocar malformaciones, abortos, problemas hormonales, genitales o de reproducción, además de distintos tipos de cánceres.

Desde el Parlamento Europeo se estableció en 2009 la Directiva Marco para el uso sostenible de los plaguicidas. Dicha directiva expresa que "En lugares como parque, jardines públicos, campos de deportes y áreas de recreo, áreas escolares y de juego infantil, así como en las inmediaciones de centros de asistencia sanitaria, los riesgos de derivados de la exposición a los plaguicidas son grandes. En esos lugares debe minimizarse o prohibirse la utilización de plaguicidas.

Desde que la OMS clasificó el glifosato como "probablemente cancerígeno para los seres humanos" en marzo de 2015, el número de municipios que ha vetado el uso de este herbicida en su territorio se ha disparado. Pleno a pleno, los ayuntamientos han ido poniendo barreras a la aplicación de este producto, usado de forma extendida para eliminar "malas hierbas" en el mantenimiento de espacios públicos como parques, jardines o colegios, la ciudadanía es cada vez más consciente de que el uso del glifosato es peligroso, no es necesario y tiene una alternativa que respeta el medio ambiente y la salud pública: la agricultura y la jardinería ecológica.

Varias comunidades autónomas como **Extremadura, La Rioja y Aragón**, y más de **cuarenta y cinco municipios españoles** ya han aprobado en los plenos de sus diferentes organismos la erradicación del uso de este producto, como por ejemplo, Tarragona, Badalona, Madrid, Barcelona Valdemoro, Onda, Xirivella, Alzira, Castellón, Talavera de la Reina, Navalafuente (Madrid) entre otros, en el **Ayuntamiento de Zaragoza** se ha eliminado totalmente el uso de este producto tan dañino al medio ambiente y a las personas, también desde las Cortes de Aragón se han llevado iniciativas para que se elimine dicho producto de entre los que se utilizan para el mantenimiento de las carreteras y otros espacios dependientes del mantenimiento por el Gobierno de Aragón. Desde el Grupo de ARAGON SI PUEDE Cadrete solicitamos que puedan hacerse eco de nuestra propuesta los grupos municipales representados en la máxima institución de representación local, que es el Ayuntamiento de Cadrete para que no se haga uso de este componente en el producto Roundup® prohibido desde el año 2.000, para desbrozar químicamente en los espacios tanto verdes como en las calles de nuestra localidad, incumpliendo dichas prohibiciones establecidas en el Parlamento Europeo.

Apoyamos las iniciativas sobre las alternativas que las agrupaciones ecologistas plantean para sustituir a este producto por métodos no contaminantes, que no dañen la salud de las personas ni el medio ambiente, la prohibición del glifosato forma parte de una apuesta clara por una jardinería más ecológica y respetuosa con el medio ambiente y salud de las personas y animales como el uso de métodos mecánicos (desbrozadoras) o cualquier método natural ecológico que aplican la mayoría de los países de la Unión Europea, con esta propuesta nos proponemos lograr un Cadrete más sostenible en el que prime el cuidado del medio ambiente y la salud respecto a los intereses de las multinacionales, en este caso Monsanto.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El grupo municipal de ARAGON SI PUEDE CADRETE propone a los grupos políticos representantes en el Ayuntamiento de Cadrete, sumarnos a la declaración de Ciudades Libres de Glifosato, la no utilización de herbicidas cuyos componentes sean glifosatos en el término municipal de Cadrete, sobre todo en las zonas de uso público y sus cercanías,



en el entorno de la guardería y del colegio, parques públicos, piscinas, viales y su sustitución por métodos no contaminantes que no dañen la salud ni el medio ambiente, utilizando métodos no químicos, como desbrozadoras y otros métodos más naturales o menos dañinos al medio ambiente.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS**

*A mí me gustaría saber si realmente se está utilizando este producto por el Ayuntamiento. Porque nosotros hemos preguntado al encargado del ayuntamiento, el encargado del personal, de los laborales que están en la calle trabajando y nos ha dicho; que ya no se utiliza desde hace, por lo menos desde que yo soy el encargado ya no se está utilizando, eso es lo que nos ha dicho.*

**D. RODOLFO VIÑAS GIMENO**

*Bueno pues yo os puedo confirmar que ese producto no se utiliza, que la brigada municipal no utiliza ese producto, además no sé, si es un globo sonda, pero me parece recordar que ese producto está prohibido pero a todos los niveles me parece, pero desde luego la brigada municipal no lo utiliza.*

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS**

*No sé por qué yo entiendo que la propuesta de resolución no es a todo el entorno municipal estará dirigida al ayuntamiento de Cadrete porque nosotros no podemos obligar a una persona particular a utilizar un producto u otro porque no tenemos competencia en esta materia si uno en su jardín o en su campo quiere echar algo nosotros podremos decirle pero no tenemos competencia para obligarle a que no lo haga entre otras cosas si lo están vendiendo, porque lo venden si no lo deberían de vender si es todo tan nocivo y peligroso y tan malo porque se está vendiendo y no está prohibido este producto yo entiendo que desde el punto de vista del ayuntamiento si que podemos acordar que esto se haga así que parece que se está haciendo así pero para todo lo demás obligar a todo el término municipal pues entiendo que no tenemos competencias para entrar en esa materia como ayuntamiento porque no es nuestro, no es de nuestra competencia este asunto será en todo caso de la consejería de agricultura o de la de sanidad o de la de que corresponda*

**D. RODOLFO VIÑAS GIMENO**

*Yo creo recordar y voy a tratar de ser muy breve, creo recordar que vino ya una moción en el anterior mandato que la trajo M<sup>a</sup> Ángeles Mercader y entonces estaba aquí Javier Fatás que es un entendido en temas de estos y dijo que vamos, desde luego el Ayuntamiento no lo utiliza y yo tengo entendido que es un producto que ahora en concreto está prohibido, creo que está prohibido pero el ayuntamiento desde luego no lo utiliza.*

**D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO**

*Se basa usted en sustancias, que lo está vendiendo, se supone que si lo está vendiendo, se puede consumir en muchas cosas, muchas sustancias que se venden y que hacen daño, ese argumento sinceramente suena un poco corto. Si, efectivamente el ayuntamiento no tiene competencias, pero el ayuntamiento debería de dar ejemplo, digo yo no lo sé, es decir, si el ayuntamiento firma un documento donde se compromete a no*



*usarlo pues ya el ayuntamiento tiene algo de moral, de alguna manera para poder decirlo a la gente, si es verdad que no se le puede obligar, pero sí que se puede sacar un comunicado perfectamente que es lo que pedimos simplemente eso, si se vende o no pero defender el uso, no defenderlo, si no decir que no lo apruebo porque como lo venden, pues entonces no hay ningún problema muchas sustancias se venden siendo perjudiciales y sí que causan daño, entonces no sé es un argumento que se me hace un poco corto y queda claro que efectivamente es para el ayuntamiento, pero que el ayuntamiento efectivamente al comprometerse ya sí que podría no digo exigirlo, pero si sacar una circular en todo el término municipal para que no se use este tipo de producto, incluso podría hacer una campaña en contra de mismo, cosas se pueden hacer muchas ya es una cosa de voluntad política.*

**Da. Ma ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS**

*No entiendo lo que quiere decir con que el argumento le parece muy corto, pero es que yo no soy experta en este tema, yo simplemente me baso en que son productos aprobados por las autoridades sanitarias, precisamente para matar hierbas y cosas de ese tipo, no para que se haga un consumo humano, están probados para eso en concreto y yo no sé si ahora están prohibidos o no, porque no los utilizo pero si están autorizados sanitariamente y con las supervisiones que tiene que haber por los órganos competentes para esos temas y yo claro si se entiende que hay una supervisión en todo tipo de productos para los fines para los que esta para lo que ese producto se dirige entiendo que las autoridades sanitarias sabrán mucho más que yo. Yo solo digo si una cosa esta prohibida será porque es mala, pero si no está prohibida pues a lo mejor no es tan mala para lo que se está pretendiendo, ya digo yo para el ayuntamiento nos parece bien, a nivel de obligar a la gente pues se pueden hacer campañas de concienciación, eso está bien pero no se puede obligar a todo el término municipal a nivel de ayuntamiento sí que digo se está haciendo.*

**D. RODOLFO VIÑAS GIMENO**

*A lo mejor en esto nos puede pasar como en el convenio de los funcionarios que llevamos una decisión y nos dicen que no se puede hacer pues nos echaremos atrás. Yo como esto por parte del ayuntamiento desde luego ya lo he dicho la brigada municipal no lo utiliza, pues por decir que nos gustaría que no se utilice en todo el término municipal tampoco pasa nada. Yo voy a aprobar esa moción.*

*Yo la dejo como está simplemente digo que la apruebo, que nos dicen que no tenemos competencia para hacer eso, pues ya modificaremos entonces quedara como una mera declaración de intenciones, pero yo hoy ahora voy a aprobar esa moción. Tal y como está redactada*

**Da. Ma ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS**

*Pues tal y como está redactada, nos abstenemos porque como no somos expertos en esta materia tal y como está redactada que se está obligando a todos los que están en el municipio de Cadrete y eso no puede ser. Si no se quiere rectificar, yo me abstengo.*



VOTACIÓN		
<b>A FAVOR: 6</b>	<b>PSOE</b>	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	<b>PAR</b>	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA
		D <sup>a</sup> . ARANZAZU LIANES RAMÓN
		D <sup>a</sup> . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
<b>CHA</b>	D. FABIO PÉREZ BUIL	
	<b>ASP</b>	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
<b>ABSTENCIÓN: 2</b>	<b>PP</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS
		D <sup>a</sup> . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO
<b>EN CONTRA: 3</b>	<b>PP</b>	D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA
		D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> NIEVES LUESIA AGUIRRE
		D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
ACUERDO		
En consecuencia con la votación el Pleno <b>aprueba</b> la Moción presentada por el Grupo Político Municipal Aragón Sí Puede <b>para la erradicación del uso de los glifosatos en el término municipal de Cadrete.</b>		

7º. RUEGOS Y PREGUNTAS
RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GPM PARTIDO POPULAR
D. <sup>a</sup> MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS
<p><i>En primer lugar quiero aclarar respecto del punto primero del acta, si yo dije eso, efectivamente me equivoqué como todo el mundo sabe estaba hablando en el punto 12 del acta cuando estaba hablando de las publicaciones que han aparecido recientemente en Facebook eran referentes a un ex concejal del partido aragonés que era miembro del equipo de gobierno y ahora ya no lo es. Es eso a la que me refería no a ningún concejal del partido popular. Fue un error pido disculpas y bueno que conste en acta en el acta de esta sesión en ruegos y preguntas que fue un error mío.</i></p> <p><i>Lo que querría en primer lugar respecto del acta de la sesión anterior es que como me dijeron que me iban a contestar las preguntas en esta sesión pues espero que me contesten todas las preguntas pueden empezar a contestármelas.</i></p> <p><i>Pues en el pleno anterior preguntábamos por el convenio colectivo del personal laboral le preguntábamos como iba nos han llegado informaciones de que en estos últimos días de que estamos a cinco meses de las elecciones y que parece que hay una modificación en la postura del gobierno o de la alcaldía no se de quien es esa postura y parecen que ya están más favorables a la negociación parece que en breve esto será posible de lo cual nos alegramos.</i></p> <p><i>Hablábamos también de la guardería de las obras que había que hacer para arreglar una</i></p>



*serie de goteras que había no sabemos lo que ha pasado, queríamos saber también cómo va el proyecto para el nuevo edificio que hay que pensar para los chavales de la ESO que ya están estudiando en Cadrete, el curso que viene pues empezaran segundo y será necesario realizar los edificios con las aulas que sean adecuadas para su educación, por la información que nos ha dado de alcaldía hasta diciembre no se ha contratado nada relativo a ningún proyecto ni a ningún arquitecto no vemos que haya nada de nada por lo que nos ha dicho en la información de alcaldía no hay nada, nos parece que esto ya empieza a correr bastante prisa porque de hecho para que comience el próximo curso quedan nueve meses. Hay que hacer proyectos, hay que buscar financiación hay que hacer las obras en fin que quedan nueve meses y los plazos empiezan a correr prisa para satisfacer esta necesidad que tienen nuestros jóvenes.*

*También hablaba de la actualización de la página web, ya me dirán algo, el consorcio de transportes si se van a pedir responsabilidades a gerencia o a quien corresponda por realizar dos tipos de contratos a los diferentes municipios más ventajosos económicamente y otros menos cosa que no se había hecho nunca, pues bueno como ha dicho que ya me contestara y luego por supuesto a las fiestas pues queríamos saber lo que nos han costado las fiestas de septiembre, hemos visto las contrataciones de las fiestas no hemos visto todas entonces queríamos saber qué pasa con eso. Respecto a lo demás pues quería hablar diferentes cosas.*

*En primer lugar he estado mirando el expediente de adjudicación a la nueva asociación para la gestión de los servicios deportivos del gimnasio. Un expediente que se ha adjudicado hace poco más de un mes el 5 de octubre en concreto se iniciaba el expediente de contratación y gestión integral de los servicios deportivos y de nada más porque de la limpieza y de las facturas aún se encarga el ayuntamiento. Una adjudicación que se realiza por 15.000 euros a un año se adjudica el 25 de octubre y se le da a una asociación que se llama Avendeo, está adjudicación se realiza por un trámite de invitar a tres posibles interesados asociación Avendeo, asociación Deporvalca y un señor que se llama Carlos Ondiviela, se les invita electrónicamente, parece ser que no se si es que no presentan propuesta, no les interesa o es que no las han mirado o lo que sea el caso es que se le adjudica a la asociación Avendeo que presenta un oferta y mi pregunta es, ¿hasta ahora era Jalón Gestión Deportiva quien estaba llevando el gimnasio de Cadrete, por que no se invita a la empresa que estaba gestionando el servicio deportivo del gimnasio de Cadrete?, ¿porque no se le invita? Y luego ¿quién es esta asociación Avendeo, de aventura, deporte y ocio que pone aquí?. Resulta que el representante de la empresa parece ser el mismo y de la asociación me parece que es, sí, pero luego es que es curioso que aparece la asociación sin ánimo de lucro, está exenta de IVA con lo cual factura sin IVA pero es que luego en la propia memoria de sus mejoras dicen que son una empresa de servicios, una empresa de servicios paga IVA, pues no sé, se está fomentando desde el ayuntamiento la contratación de empresas disfrazadas de asociaciones para pagar en "B", me gustaría que nos lo explicasen, el alcalde, la delegada de deportes, o alguien y nos gustaría que nos explicasen estas cuestiones y luego mirando las otras ofertas pues es que no habla de Avendeo, habla de Jalón Gestión Deportiva, porque esto pasa que cuando somos los mismos, hemos cambiado de nombre para no pagar iva pero resulta que se nos cuela el corta y pega y nos hemos olvidado de quitar Jalón Gestión Deportiva del texto de las mejoras entonces es que esto huele mal, huele mal, parece ser otro chanchullito de los que están acostumbrados entonces nos gustaría que nos explicasen esto. Nos gustaría pues que algo tienen que hacer que el ayuntamiento no tenga que ser aquí, llamada a la atención*



*por la agencia tributaria o por quien corresponda porque las cosas no se hacen bien. Porque no se ha dado difusión de este contrato, se hace todo a prisa y corriendo en unos pocos días la gente que viene a preguntar y a interesarse por esta renovación que sabe que va a vencer se les dice que ya está adjudicado en el momento que no lo está entonces todas esas cosas huelen bastante mal y nos gustaría que se nos explicaran porque se hacen estas cosas, nos gustaría saber lo que está pasando aquí.*

*Luego también estamos viendo en las diferentes juntas de gobierno que recibimos a lo largo de la semana que hay una serie de facturas que están suspendidas, suspendidas por la intervención, se han puesto reparos algunas facturas parece ser, entendemos que o bien porque no hay contrato o bien porque no hay partida presupuestaria o algún tipo de procedimiento legal no se ha seguido a lo largo de la ejecución de ese contrato, de ese suministro entonces nos parece preocupante porque no es una, ya son unas cuantas, empezamos en el verano y ya son unas cuantas entonces si todos estos reparos van al tribunal de cuentas pues a ver que nos va a contar el tribunal de cuentas de todo esto en fin que toda esta gestión que ustedes se piensan que aquí pueden hacer lo que les da la gana, como les da la gana y cuando les da la gana pues no es así, tienen que atenerse a la ley, respetar las normativas y los procedimientos y tienen que hacer las cosas como es debido y no saltasela a la torera cuando les interesa.*

*Lo que vamos a volver a pedir y ya van dos años de esto que cambien el suelo del parque infantil de edad temprana que se colocó en el espacio de las antiguas barbacoas, ese espacio está destinado a niños de un año, un poquito más dos años y siguen teniendo un suelo lleno de corcho suelto con lo cual los niños tropiezan, pueden atragantarse y hacerse daño entonces por la seguridad de los niños nos gustaría que este suelo se cambiase y se pusiese otro tipo de suelo que no sea peligroso para ellos además la caseta que hay allí instalada pero que ellos se metan y salgan y hagan sus cosas pues está llena ya de corchos también por dentro una vez al día pues habría que ir y adecentarla sacar los corchos que los niños han metido sabemos que son niños muy pequeños no son conscientes del peligro de las cosas pero los mayores que si lo somos pues deberíamos de tomar medidas y digo que ya van dos años, dos años haciéndoles la misma petición nos gustaría que lo hiciesen de verdad por favor para que no tengamos que lamentar nada.*

*También hemos oído hablar antes de que se ha contratado alguien para llevar el curso de pádel lo que nos gustaría es que se arreglase la pista de pádel que también tenemos en esta zona una pista cuyo cristal lleva roto seis meses y que todavía sigue roto y más roto y no sabemos si esto se va a cambiar alguna vez o va a seguir así con la absoluta dejadez con la que ustedes llevan algunas cosas, no sé si conscientes de que ustedes cobran y tienen sueldos pero ni el alcalde ni la concejala de deportes ni el teniente de alcalde de obras y servicios aquí nadie debe de ver e l cristal que está roto ahí desde hace seis meses que le han pedido por activa y por pasiva que lo hagan y que nadie lo hace pues si no lo hace el seguro tendrá que hacerlo el ayuntamiento pero vamos es penoso que se estén dando clases cuando las instalaciones que están bien pues llevan sin estarlo como digo medio año tranquilamente y no sabemos hasta cuando durara esta desidia.*

*También esta misma desidia pues la traslado también algunas baldosas rotas también, en los vestuarios del pabellón pues que alguna vez había de darse alguna vuelta algún concejal y arreglar alguna baldosa de lo que hay roto o avisar algún operario que las arregle es que ya las instalaciones, tenemos unas instalaciones que están muy bien y que por falta de cuidado adecuado pues a veces se están deteriorando demasiado.*



*También me gustaría hablar de la seguridad vial en varios puntos del municipio uno de ellos lo ha nombrado usted, en la calle Madrid han instalado una serie de reductores de velocidad y una serie de pilonas de plástico, entiendo que eso se ha hecho con alguna finalidad de evitar carreras que por allí parece darse por la noche y eso pues es bastante grave pero algunos giros que se han hecho ahí son tan, algunos giros algunas curvas tan cerradas que una calle que era muy amplia y que era estupenda para el tránsito de vehículos industriales grandes de tráiler en concreto, es una calle de uso predominante de uso industrial pues la verdad es que con esos giros ha quedado bastante perjudicada para lo que es el propio tráfico rodado del destino y la utilidad principal del polígono entonces nos gustaría que esas cosas pues esos giros tan bruscos de alguna manera se corrigieran porque nos parece un poco exagerado como se ha dejado eso y la verdad es que muchas de las empresas que están instaladas no están muy de acuerdo de como ha quedado la calle para luego los transportes que vienen o salen de sus instalaciones porque los giros son bastante malos.*

*También hay dos puntos que están muy mal, el primero este punto que lo tenemos aquí mismo en la calle Tenor Fleta en la confluencia de Constitución con la calle Cortes de Aragón este tramo es un tramo bastante peligroso, tenemos las direcciones de entrada y de salida por otro lado es el final de una calle porque no se puede acceder a la Plaza de Aragón, por otro lado al no poderse bajar por la calle Doctor Bonafonte mucho tráfico rodado ha elegido la calle Joaquín Costa para bajar hasta Constitución y de ahí a Tenor Fleta con lo cual tenemos que echar para adelante para atrás retroceder, con el macetero, con el banco evitar atropellar al que viene andando en fin que esta calle pensamos que debería de haber, de regularse debería de ser de un sentido único porque es lo más seguro para la gente, para la gente y tanto para los peatones como para los vehículos que circulan por ella pensamos que no se puede mantener esa circulación con un final de entrada principal con los que vienen de la calle Joaquín Costa eso deberían de darle una vuelta o dos y estudiar la regulación de ese tráfico que es bastante peligrosa. También otro punto cercano a este es la parada del autobús en la calle Tenor Fleta o sea en la calle Cortes de Aragón, la parada que está en la calle Cortes de Aragón a la altura más o menos del número 4, lo que hace el autobús ahí a veces no puede entrar a la parada porque a la zona de la parada porque hay coches aparcados y no puede entrar otras veces aunque en el trozo de la parada no haya coches si que entra entonces y le resulta muy difícil hacer la maniobra con lo cual para ahí hasta que baja la gente, la gente que baja y sale por delante, por detrás por donde quiere y a lo mejor lo malo no es que los coches que hay detrás se quedan muy parados lo malo es que algún coche ha intentado adelantar por la izquierda y puede ser peligroso para algún peatón entonces no se si a lo mejor situar esta parada más al inicio de la calle con Tenor Fleta sería más positivo de cara a la seguridad. Entonces pues que lo estudien los técnicos o quien corresponda y puedan ver la solución más adecuada.*

*También nos gustaría preguntar si es cierto que se han pedido permiso para colocar mesas y sillas, veladores, por parte del casino y se le ha denegado por no tener aceras, no sé si esto es verdad o no es verdad si es verdad pues hombre me parece un poco deplorable porque que yo sepa muchos bares tampoco hay aceras y se les ha dado a todo el mundo, entonces queríamos saber si es cierto o no es cierto creo que hay que tratar a todo el mundo igual.*

*También hemos observado que en la junta de gobierno del día 22 del mes pasado han hecho la devolución de un montón de fianzas de guardería de hace año y medio algunas de cursos 16/17, es que hace muchísimo tiempo, a la gente hay que devolverle sus*



*fianzas muchísimo antes eh, no esperar a que pase año y medio para devolverle la fianza creo que esto ya, no sé qué se tenga un error que se te pase una pero otra cosa es que sean muchas, entonces nos gustaría que igual que a la gente se le pide que pague en unos plazos pues a la gente también hay que devolverle las cosas en un plazo razonable y año y medio después de que el niño ha dejado la guardería pues no creemos que sea un plazo adecuado de devolver la fianza creo que se debería de devolverse, hacerse antes.*

*Y ya entrando en cosas un poquito más serias, nosotros vamos a pedirle que se abra un expediente disciplinario a la trabajadora Ana Minguez por utilizar información personal protegida por la ley de protección de datos, porque ha utilizado información que tiene por su condición de persona encargada de padrón municipal para crear grupo de whapsap, grupos de whasap que no son del ayuntamiento en los que ha metido a estas personas sin su conocimiento sin ellos haber pedido participar y pudiendo ver cada uno de ellos los teléfonos de los demás cuando la gente se ha empezado a revolucionar los ha sacado, los ha quitado parte de estas cosas se han realizado en unos horarios que no son los horarios laborales del ayuntamiento, las 9 y media de la noche cuando la gente le pregunta y bueno se ha utilizado el móvil del ayuntamiento, se ha utilizado el escudo del ayuntamiento y al parecer esta persona, lo llama lista 6, no sabemos para qué son estos grupos pero son datos protegidos que ella tiene por condición de su trabajo como encargada del padrón, nos parece algo muy muy grave y entendemos que debería de abrirse un expediente disciplinario, que de sus explicaciones y que si ha incurrido en irresponsabilidades pues que se le apliquen las sanciones que correspondan, que se explique que diga porque ha hecho estas cosas porque no ha dado ninguna explicación a los usuarios de este tema, entonces nos parece grave porque los datos que se recogen en el ayuntamiento deben de ser protegidos los de todos los vecinos y esto nos parece bastante grave, creo que ustedes han abierto expedientes disciplinarios a otros trabajadores por bastante menos así que en este caso espero que hagan lo mismo y que es un tema que consideramos bastante grave pues hagan lo que corresponda.*

*También queremos decirle, preguntarles porque, si es cierto que en la Calle Domingo Miral que tenemos aquí enfrente de la parada del autobús de la calle Santo Cristo de Cadrete, es una bocacalle de la calle Santo Cristo de Cadrete, es una calle privada pero de uso público, de los últimos vecinos que han venido de las viviendas que se vivieron a vivir desde hace un año, año y medio y parece ser que se les ha denegado por parte del Ayuntamiento sufragar unos puntos de luz en esta calle que ellos habían realizado, entonces nuestra pregunta sería porque a esta calle si esto es cierto, no sé si es cierto, y si es cierto porque se les niega a estos vecinos eso cuando se ha dado una subvención a una calle del Sisallete que es una calle privada de uso privado a la que se le han dado más de 24.000 euros para entubar una acequia y así pues oye que quede mejor, y sus párquines sean más grandes y que sigue siendo de uso privado, entonces estas diferencias de trato con una calle privada de uso privado y una calle privada de uso público por la que todos podemos transitar muy céntrica del municipio por la que vamos a pasar y que parezca la cueva del coco pues hombre no hubiera estado mal tener una pequeña deferencia con ellos ¿no?, igual que se han asfaltado tramos en la calle Madrid, que también es una calle privada, al inicio en su confluencia con la Avenida Zaragoza igual que se han asfaltado otras y se han arreglado cosas allí en calle privadas de uso público, pues hombre lo mismo se podía haber tenido una deferencia con estos vecinos ¿no? Ya que se ha tenido tanta deferencia en una calle del Sisallete que es privada repito y de uso privado y sigue siendo privada para que hagan algo que les ha beneficiado*

**ACTA DEL PLENO**

Número: 2018-0006 Fecha: 18/01/2019





*solamente a ellos y de la cual ningún otro vecino de la zona ha recibido ningún beneficio ¿no? Porque para unos se dan 24.000 y pico y para otros no se pone ni un euro entonces me gustaría que nos lo explicaran.*

*También nos gustaría que nos dijeran la valoración de las fiestas, esperamos que nos digan a cuánto ascienden los costes y de todo eso , ha sido una pena que no haya habido casetas sobre todo para los niños para las peñas, porque eso, unos han vivido de una manera las fiesta, ha habido muy mala organización en algunas ocasiones recuerdo por ejemplo el café concierto que empezó como dos horas o tres más tarde el día de la fiesta. No había gradas en las vacas que no podías estar allí porque te cansabas y no veía más que el que está pegado al burladero en fin y como tampoco hay muchos contratos pues tampoco podemos saber mucho más. Suponemos que en mayo tiraran la casa por la ventana eso sí, como a los 20 día hay elecciones, en mayo tiraran la casa por la ventana lo harán todo estupendamente pero hombre, ya que hacéis procurar hacerlo medianamente bien y con el presupuesto que nos gastamos en fiestas, podríamos estar un poco mejor organizados y poco más cómodos los vecinos no? porque vamos, lo de las vacas era, no se ve nada, lo de que empiecen las cosas dos horas tarde pues hombre es un poco, cuando menos penoso por decirlo suavemente y luego ya pues bueno, espero que me contesten a las cosas que dije el otro día, sí que es cierto que nosotros hemos examinado respecto de lo que se habló el otro día también todas las informaciones que habían aparecido en redes sociales por las graves acusaciones que es hacían al teniente alcalde, hemos mirado las facturas de las vallas de los contenedores, de las vallas de las calzadas las que hay en la Avenida de Zaragoza, las que hay en Juan Carlos I, por cierto, no están homologadas las vallas, encima que nos gastamos un pastón no están homologadas, que a mí me gustaría que nos explicaran el sentido de los burladeros que han puesto en el monte , para las vacas no ponemos gradas para que la gente se siente, pero luego colocamos una serie de burladeros en el monte, en la calle San Jorge a la altura del consultorio médico o en el camino a Cuarte en el Sisallete, qué sentido tienen esos burladeros de madera que han colocado ahí porque, es que no sé porque como no sea un gasto que no sabemos el que, oigan gástenselo en subvenciones a los mayores, el agua o en los niños en actividades deportivas cuando tienen 15 años o 16. En fin que hemos estado mirando todas estas facturas y la verdad es que no hay presupuestos como se dice, no hay ningún presupuesto, no hay ningún contrato incluso en algunas facturas pone según presupuesto pero no hay ningún presupuesto, todo se contrata a la misma empresa, son solo facturas todas son iguales unas por vallados de contenedores otras por vallado de la calle y según las medidas son de una o de otra cantidad pero luego todas se agrupan en las mismas cantidades, que no, y ahora suma pues justo, unos euros menos que el límite de gasto pero jolín resulta que son facturas de, diez facturas pro vallas de calles y por un poquito no me paso pero las presento de la Avenida Zaragoza, cuatro facturas, cuatro facturas pero si es la misma calle toda. Y luego valla por la canalización de la acequia de Santa Fe, tres vallas no sé de qué serán porque creo que en esa calle de la que hablábamos antes no está instalada ninguna valla, me imagino que la habrán puesto en algún otro sitio. Luego, las vallas de los contenedores son del año 2015, se encargan más de 200 vallas y se agrupan en 11 facturas que se presentan entre los meses de junio y finales de octubre y todas son en función de medida y valen una cosa o valen otra pero no hay contrato, pero no hay presupuesto, pero no hay nada se da siempre al mismo. Yo no sé las intenciones de esto pero desde luego como poco se puede decir que es irregular, como poco bien hecho no está, entendemos que esto no está bien hecho y que si está saliendo y si está saliendo ahora estas cosas, pues bueno será bueno que se sepan también, que den explicaciones que nos la tienen que dar y*



que nos digan porque se han hecho las cosas así de mal porque alguna otras empresas del municipio también se dedican a este tipo de actividades, también se les podía haber invitado también podían haber ofertado y no me digan los presupuestos porque ni contratos ni presupuestos ni ofertas pedidas a nadie si las hay las tienen fuera del ayuntamiento y eso no es de recibo porque donde deben de estar es en el ayuntamiento presentadas en el mismo día y para lo mismo. No me valen presentarse en diferente día para cosa distinta y que no estén en el ayuntamiento si no en la casa particular de algún concejal eso no vale, o sea que aquí se ha querido dar algo a alguien porque sí y se le ha dado de esta forma tan mala y tan irregular y las cosas no se tienen que hacer así, entonces espero que estos comportamientos no se repitan pero lo que sí que tenemos que decir es que esta información en cuanto a datos es así.

Respecto a otras cuestiones pues también como se han ido gastando dinero en tantas cosas, pues en burladeros estúpidos, desde mi punto de vista, o en fiestas podrían por lo menos pagarles a los chicos los autobuses para los desplazamientos largos a los equipos de fútbol, patinaje, karate o lo que sea. Se podía pagar eso para que no tengan que ir en coches particulares que siempre pues hay más riesgo de cosas, no, entonces ya que se gastan tanto en fiestas quítenlo de ahí, ya le digo de que partida lo pueden quitar, de esa mismo, quítenlo y gástenlo en los chicos para que vayan con seguridad a jugar sus partidos y bueno, con respecto a ya que estamos en la semana que se va a celebrar el 40 aniversario de la constitución pues nada simplemente quería preguntarle si sabe si se va hacer alguna actividad con los niños, aquí todos los años se suele hacer alguna actividad con motivo de la constitución, a nosotros no nos avisan nunca de nada el año pasado se lo volví a decir justo al día siguiente fue y tampoco nos lo dijo, nos gustaría saber si se va hacer algo pues por si podemos asistir, acudir y estar, ya sé que a usted no le gusta que vayamos a ningún sitio y no estemos en ninguna parte pero a nosotros sí que nos gusta participar entonces, ya le digo espero que me conteste por lo menos las preguntas del pleno anterior. Muchas gracias.

#### **D. RODOLFO VIÑAS GIMENO**

Si, antes de que nos fuésemos a casa iba a comunicarte que el próximo miércoles a las 9:00 horas lo que les cuesta a los chiquillos subir del colegio haremos un pequeño acto en conmemoración de la constitución.

Las vallas y los burladeros que hay tanto en el consultorio médico como en el camino del Sisallete ahí nosotros lo único que hemos hecho ha sido ejecutar un proyecto que tú nos dejaste preparado. Dejaste dos obras organizadas una es esa y otra es a la altura del Sotero.

Voy a empezar a contestarte, voy a ser muy breve, a contestarte las preguntas que hiciste el pleno de las sesión pasada.

Respecto al convenio colectivo del personal laboral, dices que tienen malas condiciones, peores, yo creo que tiene unas condiciones normales, mejores que las que puedan tener muchos trabajadores en muchas empresas, el convenio de personal laboral lo vamos a traer aquí antes de que finalice el año, sabéis que hubo, nos quedamos atascados en el último párrafo que habla de personal laboral, en definitiva querían que los hiciéramos funcionarios sin hacer examen o haciendo un examen restringido manipulado para, no, a mi nadie me ha llamado para decirme que hay que corregir eso, como hay que ponerlo ni nadie me ha llamado ni ningún delegado sindical ha hablado conmigo, yo los llame y les dije mira, vamos a arreglar el asunto antes de que termine el año, quitamos este artículo y a tomar por el saco yo no tengo ningún interés en hacer



*oposiciones porque si hiciéramos oposiciones entiendo que muchos se quedarían fuera que menos podemos pedir a un trabajador municipal que tenga carnet de conducir en estos momentos tenemos tres y yo estoy encantadísimo con los tres y con su trabajo. Hacer unas oposiciones restringidas diciendo pues oye por el tiempo que llevo trabajado que son de Cadrete, también hay mucha gente de Cadrete que estaría interesada en trabajar en el ayuntamiento pienso yo, por mi pueden sacar pliegos que yo no voy a hacer oposiciones.*

*El parque lineal, pues el parque lineal cuando llego aquí la burbuja inmobiliaria se dejó ahí un montón de suelo que ha estado abandonado pues desde siempre, ahora vamos a empezar a hacer alguna actuación allí, si pasáis por allí veréis que se está haciendo alguna obra, ni el suelo siquiera se preparó para poner árboles y plantas, bueno pues vamos hacer una serie de actuaciones, no porque se acerquen las elecciones porque hemos hecho actuaciones en otros puntos y ahora lo que sería cambiar el pavimento en alguna calle en otra no, eso no es, no se ha hecho electoralmente.*

*¿Qué hay muchos contenedores rotos? Sí, porque tenemos un problema con el servicio de recogida de residuos, no es gestión pura y dura del ayuntamiento hemos hablado con la Mancomunidad y la verdad es que nos han tomado el pelo, ahora nos han llegado 53 contenedores que tenemos que ir reponiéndolos me comenta alguna persona que los contenedores se rompen mucho a raíz de cambiar el sistema de recogida de los camiones, no sé si será así o no nosotros se lo hemos transmitido a la compañía.*

*Respecto a la limpieza de la guardería y del colegio, a principio de curso pues yo creo que cuando los chiquillos accedieron a las aulas el personal de limpieza había trabajado duro, pero las aulas estaban en perfectas condiciones para dar las clases, no hay ningún deterioro ni ninguna cosa rara habían estado todo el verano sin utilizarse, el colegio en concreto había habido obras y antes de empezar el curso se limpiaron y se prepararon para la vuelta de los chiquillos al colegio.*

*Las casetas de las peñas: no trajimos casetas de las peñas porque en los años anteriores las devolvimos destrozadas, destrozadas hasta el techo, tanto el concejal de festejos como yo hablamos con algún padre para decirle, nosotros os preparamos la caseta pero vosotros os vais hacer responsables, porque es muy bonito traer las casetas y que el ayuntamiento pague los destrozos que eso es lo menos lo más grave sería que pasaría si en estas casetas que como todo sabéis los chiquillos las tienen llenas de sofás de colchones, tuviéramos la puñetera desgracia de que con un cigarro se pegaran fuego y muriese algún chiquillo en el incendio, podría pasar ¿verdad?, ¿quién sería el responsable entonces?, ¿nosotros?, porque nosotros traemos casetas, ¿el ayuntamiento?, yo creo que eso es algo que regularlo también de una forma bastante más sería porque empezamos a estar muchísima gente ya en el municipio hay peñas de chiquillos, de chiquillos muy pequeños, de adolescentes y de mayores y a lo mejor no estaría mal como hacen en otros municipios pues una ordenanza reguladora de las peñas para saber en dónde y cómo, quien tendría que hacerse cargo de cualquier incidencia que ocurriese como pasa con otras cosas. Que nos cargamos la participación yo creo que no, creo que en las fiestas cada vez somos más y más gente en la calle afortunadamente.*

*Pues respecto a un grupo que iba a venir y no ha venido, pues no ha venido porque no teníamos, no se firmó ningún contrato, era un precio, era un grupo que se iba de presupuesto valía mucho dinero y decidimos no traerlo así de sencillo.*

*Respecto a, me preguntaste si esta discriminado Fabio el concejal de Chunta con el PAR por los folletos unos que se reparten y otros no, todos los concejales son iguales*



*exactamente todos, los gastos astronómicos, el ayuntamiento abierto, sabes la verdad es que el ayuntamiento está abierto por las mañanas, se trata de hacer todo por la mañana porque tenemos interventora, tenemos tesorera y nos obligan hacer una serie de requisitos que antes no se hacían que se hacían bien, que se hacían con todo el buen hacer del mundo por las tardes pero ahora el requerimiento de tesorería e intervención es que se haga por la mañana.*

*¿Cuánto nos cuestan las fiestas? Fabio que te prepare el resumen de lo que han costado, se han pasan todas las juntas de gobierno, tenéis todo pero vamos el concejal de festejos que te pase toda la información.*

*Respecto a sí, el nuevo edificio para el colegio, ya a finales del año pasado desde la consejería de educación se llevaron documentación del ayuntamiento para ver la ubicación para las aulas den centro integrado me consta que están trabajando en ello y yo creo que tendremos noticias rápidamente, ciertamente si somos centro integrado hay que hacer aulas y nos las tendrá que hacer el Gobierno de Aragón. Que no salte ninguna alarma que seguro que cuando empiece el curso del año que viene los chiquillos tienen las aulas hechas, que no salte ninguna alarma, el año pasado tampoco íbamos hacer centro integrado se nos habían llevado todos, todos los pueblos menos Cadrete y al final resulta que Cadrete también estaba en la lista que suerte nos tocó la lotería.*

*Respecto al consorcio, el consorcio lo que hemos hecho en los últimos convenios con el consorcio de transportes es ajustar que todos los municipios paguen lo mismo por los mismos servicios, eso es lo que hemos hecho, que todos los municipios paguen lo mismo por los mismos servicios. Se habían firmado antes de estar nosotros aquí unos convenios con el consorcio de transportes a unos ayuntamientos parece que se les castigaba y a otros se les premiaba, lo que hemos hecho ha sido reajustar que todo el mundo por el mismo servicio pague lo mismo.*

*Yo creo que con esto te he contestado a todo lo que me preguntaste ahora voy a empezar en medida de lo posible a contestarte lo de hoy, no es habitual en mio el dejar para el siguiente pleno el contestar pero estábamos en vísperas de fiesta y a mi me gusta, esa lección la aprendí, tuve buena maestra para eso, ahora podía hacer lo mismo pero no lo voy hacer, voy a contestar ahora y a pelo.*

*La parada del bus en la calle Cortes de Aragón, pues claro hay coches aparcados, es difícil adelantar, bajan los peatones, pues tenemos que tener mucho cuidado porque lo que es el casco viejo pues así estamos.*

*Veladores para el Casino, aquí al ayuntamiento no ha llegado ninguna solicitud.*

*La devolución de las fianzas de la guardería pues la fianza lo que ocurre es que algunos chiquillos los van prorrogando de año en año y algunos se les ha devuelto después de estar dos años en la guardería, pero vamos ahora no cobramos la fianza.*

*Respecto a la calle Domingo Miral, te contestará Juanje, respecto al expediente de Ana Minguez te contestará Fabio por los grupos de washap, en la calle Madrid es una calle que, hace mucho que no parcheamos nada, porque les propusimos, la calle Madrid el tramo entre la Avenida Zaragoza y el almacén municipal es una calle privada también de uso público, no nos pueden prohibir el paso pero es una calle privada desde el ayuntamiento ya hace ahora creo que un año les propusimos a los propietarios de esas naves que nos cedieran la calle al ayuntamiento y nosotros nos encargábamos de cambiar las redes de saneamiento, la red de suministro de agua, aceras, pavimentos, todo. Alguno de los propietarios no ha hecho la cesión y entonces no vamos a ejecutar las obras.*



*El personal laboral como te he dicho antes de final de año lo tendremos.*

*Servicios deportivos en el mes de octubre finaba, terminaba el contrato que tenemos con las personas que llevan ahora el gimnasio.*

*La misma empresa es Jalón Gestión Deportiva que esa nueva que ha comentado Angelines. Lo que hicimos esa decisión, no sé si buena, acertada, salomónica o no salomónica no condicionar al próximo equipo de gobierno a decirles venga hacemos un contrato de 2, de 3 de 4 años, no, le hemos prorrogado el contrato y al año que viene el que esté aquí en el equipo de gobierno que haga lo que el crea más conveniente. No sé qué de pagar en "B", menuda es esta Carmen para dejarnos pagar en B, no deja pagar en "A".*

*Reparos a facturas en los últimos meses ha cambiado, tenemos interventora, ya os la presentamos el otro día además acaba de venir hoy y está muy morena porque ha estado de vacaciones, se ha casado y está muy morena por que ha estado por la playita, luego felicitarla todos. Es buena persona y yo le digo que la echaba en falta porque es la alegría del ayuntamiento.*

*Reparos y facturas suspendidas, evidentemente hay unas facturas que están suspendidas y unos reparos que esto hasta ahora es novedoso para nosotros, todas aquellas facturas que llegan a intervención y no tienen partida presupuestaria quedan suspendidas. El proceso correcto es cuando cualquier área, cualquier departamento tiene previsto hacer un gasto, tiene que hacer la retención de crédito. Se han suspendido facturas porque el cambio de la forma de funcionar pues nos cogió un poquito a todos fuera de juego y no se hacía la retención de crédito y se hacía gasto. Carmen las ha suspendido y hasta que no hemos hecho las modificaciones presupuestarias para poder pagar, si una partida no tiene partida presupuestaria no se paga. Yo pongo como ejemplo vosotros en vuestra casa se os rompe el televisor hoy, mañana vais a Media Mark o donde os salga de las narices y compráis un televisor, el ayuntamiento no funciona así, en el ayuntamiento se rompe el televisor y mañana no podemos ir a comprar una televisión si no tenemos presupuesto eh, nos tenemos que quedar sin televisor hasta que hagamos una modificación presupuestaria para que lo entendáis cómo funcionan los organismos oficiales que a veces somos, a veces no, somos muy lentos, somos ,muy lentos.*

*El suelo del parque infantil, si es verdad que varias veces lo has comentado yo solo he bajado una vez por allí he preguntado a las mamás y sobre todo a las abuelas que son las que más se preocupan por los nietos y me dicen que no que ese suelo está bien, a mí no se me ha quejado nadie y les pregunto.*

*La pista de pádel si tenemos que repararla.*

*Donde haya una baldosa rota pues evidentemente tendremos que repararla.*

*En la calle Madrid te lo hemos puesto a huevo con eso que hemos hecho porque ahora vienes diciendo que claro que perjudicamos la circulación. Lo hemos hecho para que no haya carreras nocturnas, ya había carreras nocturnas, lo hemos hecho para eso, para que todos pasemos tranquilos y despacio. Como lo que hemos hecho ha sido señalar y pilonar es que fíjate si hubiese habido algún tipo de siniestro allí nos dirías que fíjate que dejadez que no habían hecho nada te lo hemos puesto a huevo. Y respecto a todo lo demás que nos comentas sobre seguridad vial yo creo que antes de que termine este mes nos entregaran el plan de movilidad y entonces tendremos que hacer una serie de, lo que ellos nos sugieran, en la última reunión que estuvieron, que además es algo que tenemos, los que estamos en el pueblo pues a lo mejor no lo ves por la propia inercia de que siempre ha estado así, cuando nos dijeron ¿no os dais cuenta que pasáis el 50% del*



*tráfico del municipio por la puerta del colegio?, y es verdad, el 50% del tráfico lo pasamos por la puerta del colegio y otras cosas nos comentaron que vamos que en cuanto esté en cuanto nos lo hayan entregado y esté terminado haremos una reunión con todo el mundo que quiera venir, sobre todo con participación ciudadana para explicároslo y para recoger vuestras opiniones y ahora pues Fabio os va a comentar el tema de los washap.*

#### **D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA**

*Hola buenas tardes. Quiero aclarar unas cosillas en primer lugar le voy aclarar unas cosas a Angelines y luego le contestaré las preguntas.*

*La primera, si los burladeros a ti, te parecen estúpidos más estúpidos me parece a mí este edificio y nunca te ha dicho nadie nada. Esa la primera. Las famosas vallas parece mentira cuando después de tanto tiempo que hayas estado en el ayuntamiento no te hayas preocupado ni si quiera de mirarlo, aquí arriba quien quiera puede venir y puede ver los presupuestos pedidos, de tres empresas del municipio bueno, una empresa no es del municipio pero el propietario es del municipio y dos empresas del municipio. Las vallas que dice que no están homologadas, Eduardo Martín arquitecto, fue el que las diseño y el que dijo como tenían que hacerlas y demás. Están todas ahí. Cómo se han ido pidiendo, después de pedir de los presupuestos se han ido pidiendo por necesidad y no quiero darle más explicaciones quien quiera que venga aquí que se lo explicaremos.*

*La canalización de la acequia de Santa Fe, los técnicos llegaron al punto de la legalidad de que era un problema de salubridad y como era un problema de salubridad al final se dejó entubada. Que no se han puesto las vallas pues bueno pues se pondrán las vallas y ya está, están en el almacén todas las vallas.*

*Respecto a las goteras de la guardería tenemos el presupuesto lo que pasa es que hace falta una propuesta como muy bien ha dicho Rodolfo y se va demorando, respecto a las averías que hubo en la guardería de unas tuberías que estaban obstruidas y demás, en el mes de julio cuando se nos notificó que había que repararlas se pidió a una empresa de desatascos de aquí del municipio el presupuesto para solucionar el problema con la objetividad de que hay que hacerlo en agosto porque es cuando cierra la guardería a principio de agosto se le dio la conformidad, a mitad de agosto, o a finales de agosto mando un correo electrónico diciendo que tenemos que darle la conformidad por escrito de que aceptábamos el presupuesto, le contestamos que sí. Y hasta finales de agosto no comenzó las obras, luego los niños ya tenían que venir. ¿Que fue problema de tiempo?, no lo sé. Lo repito quien quiera venir a ver cualquier documento de estos puede venir están todos en al Ayuntamiento.*

*Ahora a lo que has estado preguntando hoy te voy a contestar a lo que yo creo que te tengo que contestar. El suelo del parque que dices tú que uno lo otro, es un suelo homologado y como es suelo homologado a nosotros nos parece correcto, pues se queda ese suelo.*

*La pista de pádel estuve hablando con Quique y me lo comentó, yo le pregunté a Miguel y es por problema de seguro, del suelo no sabíamos nada y sí que le dije a Alejandro que me preparase un presupuesto pero estamos otra vez en las mismas tiene que haber un propuesta y la tramitación va muy lenta.*

*En el pabellón, tenemos trabajando en el pabellón dos personas, una persona que se encarga de limpiar y otra persona que se encarga de, el gerente el encargado que está ahí que es José Carlos de abrir, cerrar, llevar controlar y demás. Si hay una baldosa rota*



*yo considero que los cauces normales y en todos los sitios del mundo mundial es que la persona, la primera persona que es la persona que se encarga de limpiar se lo comunique al encargado y el encargado se lo comunica al encargado municipal para que mande a quien lo tenga que arreglar, si no se hace igual es porque no hay comunicación de A a B porque seguramente B sí que lo comunicará.*

*La calle Constitución lo del sentido único a principio de mandato lo hicimos así dijimos de una dirección solo y tuvimos más quejas que la gente nos dijese que sí y como tuvimos muchas quejas de dos vecinos del municipio se optó por dejarlo como estaba y solucionado. La calle Gallery la calle esta Domingo Miral donde el pasador el problema que tienen allí no es que no queramos ni que no eso es que debajo de ese del paso ese que es un paso peatonal están los garajes y como están los garajes no se puede hacer absolutamente nada habría que buscar otro sistema, no lo sabemos, tampoco nos han dicho nada pero sí que lo estuvimos hablando de poner unas lucecitas y demás pero al haber garajes abajo ni el ayuntamiento puede coger esa calle ni aunque se la cedan ni nada de nada por los garajes. Y bueno, no tengo más nada.*

#### **D. FABIO PÉREZ BUIL**

*Buenas tardes. Yo voy a explicar el problema que hubo con el whatsapp para que sepáis como funciona, tú te metes a la web municipal al formulario, metes tu número y tus datos y a nosotros nos llega un email como que quieres inscribir tu número de teléfono se convierte en un algoritmo que en ningún momento nosotros sabemos cuál es tu número de teléfono, cada lista es L001, así hay seis listas porque los grupos en whatsapp solo pueden tener 256 miembros. Este sistema hasta ahora lo llevaba Eva y Eva se fue del ayuntamiento y ahora lo lleva Ana. Hubo un problema con el teléfono móvil y desapareció uno de los grupos, la lista 6 entonces se volvió hacer y Ana cometió el error de en vez de crear una lista de difusión donde a cada uno os llega un whatsapp, creó un grupo, enseguida se dio cuenta deshizo el grupo y ya está, no usó el padrón no usó datos protegidos como te digo es imposible que nosotros sepamos quien es quien aunque insistimos en que a este whatsapp no se contesta hay gente que a veces contesta o a veces se equivoca y nos contestan algunas cosas pero ya te digo que en ningún momento se ve ni la foto de perfil de whatsapp ni el número de teléfono entonces fue un fallo puntual y ya está simplemente es eso.*

*De las fiestas como ha dicho Rodolfo si quieres te preparo el momento las de mayo has tenido el total en la modificación presupuestaria y las de septiembre igual, prepararé el montante como siempre.*

#### **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS**

*Ya, después de tres meses más. Nos plantaremos en marzo.*

*Me gustaría aclarar una cosa que me parece que no se me ha entendido bien. Cuando hablo de los burladeros no me refiero a esos que tienen en el camino a Cuarte hablo de las vallas que se han colocado desde el final de la antigua calle San Jorge hasta llegar digamos a final de San Jorge esa serie de vallas que se han puesto y luego todas las que se han puesto entre Cuarte y el camino que va hacia Cuarte desde el Sisallete a eso es a lo que me refiero, no me refiero a los que están evitando problemas de deslizamientos de rocas o de piedras, me refiero a esas vallas a las que no le veo mucho sentido eso es a lo que me refiero esas vallas que están enfrente del consultorio médico y en el camino a Cuarte no, poner unas vallas al lado del monte no sé, tendrán algún sentido, yo no se lo*



veo eso es a lo que refiero.

Respecto a estas cuestiones que han dicho pues hombre la calle Madrid una cosa que se podía hacer es llamar a la guardia civil cuando se sabe que están haciendo esas cosas se llama a la guardia civil a lo mejor los pilla a lo mejor les pone una multa grande y a lo mejor no vuelven a participar. Me parece bien arreglarlo pero esos giros tan bruscos que han hecho repito para una zona que es fundamentalmente industrial con vehículos de alta dimensiones pues la verdad es que ha quedado bastante perjudicada para el uso para el que está haciendo no es que yo tenga ningún otro tema lo que también se podía hacer es iluminar el final de la calle Madrid cuando llegamos al ensanche que hemos hecho a la conexión que se ha hecho con el camino de la Corona, porque todo ese polígono la unidad industrial II al menos lo que es la calle Madrid se queda oscurísimo y es una zona dado la mejora que se ha hecho se está utilizando entonces esta tan oscuro que bueno pues vamos a iluminar al menos ese tramo final de la calle Madrid para que la gente circule con una mayor seguridad.

Respecto de lo que usted dice de la lista pues bueno si eso es lo que ha pasado simplemente pues cuando se le pregunte por whatsapp por esos temas lo que debería de decir es la verdad, tendría que decir la verdad de lo que ha pasado entonces a lo mejor la gente no se alarmaría de que se les meta en unos grupos en los que todos veían los teléfonos de todos y que ella no aclara eso entonces a lo mejor debería de haber dicho pues mira me he equivocado por esto y no os preocupéis que lo estoy deshaciendo porque es que a veces es tan fácil el que la gente no se alarme que decir la verdad, he cometido un error en mi trabajo y ya está. Entonces las cosas si han sido así pues me parece que es muy fácil ir con la verdad que a veces resuelve muchos problemas.

Muchas afirmaciones que ha hecho el señor Alcalde no son ciertas, el parque lineal no está abandonado desde siempre, el parque lineal está abandonado desde enero de 2016 desde que concluyo el contrato con el anterior chico que lo mantenía, ustedes lo echaron y no han hecho nada hasta ahora que vienen las elecciones.

Respecto a los contenedores pues si han llegado los contenedores que bien ya era hora y decir que todo es que todo es muy complicado que es que yo aquí hago así esto o lo hago así ya les he dicho es que ustedes tiene que trabajar con un procedimiento legal no las pueden hacer, que llevan aquí hace cuatro años no sé cómo todavía no se han enterado ustedes no se pueden creer que las barbacoas se hacen en su casa o en su bar o en su negocio o en su actividad, usted las tiene que hacer algún procedimiento legal y tienen que seguirlo entonces lo que no pueden hacer es seguir escudándose en que hay burocracia en que lo uno lo otro y cuando estamos viendo cosas que llevan seis meses rotas y que me digan que es cosas que tienen un procedimiento largo, hombre seis meses para cambiar un cristal en fin se nos ha roto el cristal, un cristal más grande de esa pista en concreto se ha cambiado y no se ha cambiado en seis meses se lo aseguro, no se ha cambiado en seis meses se ha cambiado muchísimo antes entonces la excusa de los indolentes es que todo es muy complicado que todo lleva mucha tramitación o que los procedimientos son muy farragosos pues si ya saben ustedes que como son los procedimientos y que todo se va alargar, iníenlos cuanto antes no sean tan indolentes y no sean tan dejados por que esa dejadez que ustedes tienen y que de aquí en adelante va a ser mayor porque como ahora ya estamos en otra cosa que ya no es en el gobierno sino que están en lo que viene después pues claro todavía va a ser peor porque si el pueblo esta así medio desatendido pues aun va a estar más porque como ahora nos vamos a meter en elecciones pues si antes me ocupaba poco pues ahora menos pues entonces.





*Los responsables municipales tienen que darse vueltecicas por los sitios se tienen que dar muchas vueltecicas por todo y no culpar siempre a los trabajadores de las cosas, ¿eh? Y los trabajadores dan parte de cosas que luego las que lo tienen que ejecutar que son ustedes quien da las ordenes pues no se toman interés o se les olvidan o están por ahí y se las dicen por ahí y luego no se acuerdan o lo que sea, hay veces que se les dicen las cosas pero son es muy lamentable que aquí las excusas de los que dirigen el ayuntamiento sean los trabajadores no me transmiten, hombre ya faltaría el colmo que le echen la culpa a los trabajadores. Los trabajadores de este ayuntamiento son excepcionales todos, simplemente pueden cometer alguna, todos hacemos algún borrón en algún momento pero son todos me consta trabajadores excepcionales otra cosa es que se les ponga trabas entre lo que tienen y lo que saben porque a veces ponen a unos a podar y no tienen ni puñetera idea como estamos viendo otra vez pero son buenos trabajadores y desde luego si alguien les transmite una queja o un algo, o lo ven, lo dicen otra cosa es que ustedes tarden y si la presentan les vuelvo a decir como ya les digo productos de limpieza mes de agosto, diciembre todavía no hay, hombre por favor. No se excusen en esas, esas son excusas de mal pagador como dice el refrán y no nos valen.*

#### **D. RODOLFO VIÑAS GIMENO**

*Bueno, respecto a las vallas, los burladeros que no son burladeros, son las vallas que hay tanto en el camino alto para que nos entendamos, como en el Sisallete es cuestión de estética nada más. Yo creo que el pueblo no está desatendido a ninguno nos interesa, el pueblo no está desatendido yo cuando voy por ahí por algún sitio incluso en el centro de Zaragoza digo madre mía si tuviera yo estas dos baldosas en Cadrete así. Yo creo que el pueblo está bastante bien y atendido. Los trabajadores por supuesto estamos encantadísimos con ellos, son buena gente, son buenos trabajadores muchas de las quejas las recogen ellos directamente y me parece extraordinario, me parece extraordinario y bueno ya llevamos hora y media aquí entreteniéndolos creo que antes de final de año tenemos, creo no, tenemos antes de final de año tendremos un nuevo pleno donde traeremos los presupuestos del 2019 y el convenio colectivo del personal laboral pero ya no sé si será entre navidades o después. En cualquier caso a casi todos os veré por la calle pero voy a aprovechar ahora para felicitaros las fiestas a todos los que estáis aquí, a todos y a todas porque si no lo decimos así ahora parece que quedamos mal y a todos los vecinos de Cadrete. Buenas noches y se levanta la sesión.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Rodolfo Viñas Gimeno

Miguel Rodríguez de la Rubia Sánchez de  
Molina

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0006 Fecha: 18/01/2019

